

Ubi Sunt? nº 25,ISSN 1139-4250, pp. 100-111

Represión económica y corrupción política: El Gastor, 1936-1943

FERNANDO ROMERO ROMERO
GRUPO DE TRABAJO "RECUPERANDO LA MEMORIA DE LA HISTORIA SOCIAL DE ANDALUCÍA" (CGT-A)

RESUMEN: Las nuevas autoridades impuestas por los militares rebeldes en la población de El Gastor (Cádiz) tras el golpe de estado de 1936 abusaron del poder para enriquecerse, primero mediante la incautación ilegal de todo tipo de bienes y al terminar la guerra vendiendo en el mercado negro los cupos de racionamiento asignados al municipio.

PALABRAS CLAVE: Guerra Civil, Franquismo, represión, corrupción política, estraperlo, racionamiento.

ABSTRACT: The new authorities imposed by the military rebels in the town of El Gastor (Cádiz) after the 1936 coup abused the power to enrich themselves, first by the illegal seizure of all kind of goods and selling on the black market the quotas of rationing assigned to the population after the war ended.

KEY WORDS: Spanish Civil War, Franco dictatorship, political repression, political corruption, black market, rationing.

REPRESIÓN ECONÓMICA CONTRA LOS VENCIDOS[1]

Cuando los rebeldes ocuparon El Gastor el 17 de septiembre de 1936 encontraron el pueblo medio desierto porque la mayoría de los obreros de izquierdas, militantes de la UGT y de la CNT, habían huido hacia la Serranía de Ronda y la provincia de Málaga. También se encontraron que el ayuntamiento, el juzgado y el cuartel de la Guardia Civil habían sido saqueados, sus archivos quemados, la iglesia se había convertido en granero, en la plaza aún quedaban los restos de la hoguera en la que fueron quemadas las imágenes de los santos, había casas con las puertas abiertas a hachazos y por las calles se veían desperdigados algunos objetos fruto del pillaje.[2] Calcularon que los daños materiales causados durante los dos meses de *dominación roja* ascendían a 150.000 pesetas.[3]

Una de las primeras medidas que tomaron las nuevas autoridades, antes de intentar poner en orden los asuntos de la administración municipal ordinaria, fue hacerse cargo de los alimentos que habían quedado almacenados en la iglesia y recuperar todo cuanto había sido sustraído de las casas de los vecinos de derecha que habían estado refugiados en Algodonales. Para ello el comandante militar, el sargento de la Guardia Civil Pedro Fernández Fernández, nombró una comisión que re-

1 Este trabajo constituye un avance de los resultados de proyecto de investigación *Del rojo al negro. República, Guerra Civil y represión en El Gastor*, promovido por el Grupo de Trabajo "Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía" de CGT-A y por la Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia y patrocinado por la Diputación de Cádiz y la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

2 Sobre la resistencia republicana y ocupación de El Gastor, véase ROMERO ROMERO, Fernando y ZAMBRANA ATIENZA, Pepa: "La represión en El Gastor durante la Guerra Civil", *Almajar*, nº III, 2006, pp. 143-159.

3 ARCHIVO MUNICIPAL DE EL GASTOR (abreviado: AMEG), nº 223, registro de salida nº 147 de 17-3-1937. Los daños eran tantos que en el Estado numero 3 de la Causa General "*no se relacionan los perjudicados por ser el pueblo en general*" y respecto a los autores de los hechos se dice que "*tomaron parte en dichos saqueos todos los rojos del pueblo, que estaban adueñados del mismo*" (ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (abreviado: AHN): Causa General, leg. 1.061, Pieza Principal, f. 124).





gistró una por una todas las casas de los *rojos* del pueblo, tanto de los que habían huido como de los que se habían quedado, para recuperar todo cuanto hubiese en ellas procedente del saqueo y el expolio. Lo que se pretendía no era sólo restituir a cada uno lo suyo, sino también incautarse de las propiedades de los huidos. La comisión estaba integrada por el juez municipal Domingo Escalante García, el depositario de fondos municipales José Nieto Borrego, los vecinos José Rivero Atienza (a) *Barberán*, Camilo Bermúdez Vázquez, Joaquín Valle Bermúdez y otros. No está claro si el alcalde Miguel Gamero Ríos formó parte de la comisión, pero como primera autoridad municipal fue responsable de la custodia de los objetos que se hallaron en las casas de los izquierdistas huidos.[4]

Una de las mayores sorpresas de la comisión fue encontrar la casa de Antonio Hidalgo Romero (a) *Balbino el de la Santa*, el número 2 de la calle *Alta*, convertido en un auténtico almacén repleto de toda clase de objetos procedentes del pillaje, entre los que Domingo Escalante reconoció unas sábanas bordadas con sus iniciales que habían sido sustraídas de la suya. Como empezó a atardecer y escaseaba la luz, el alcalde mandó cerrar la casa con llave y lo único que salió ese día de ella fue el manto de la Virgen del Rosario, que se había librado de la quema y fue llevado por José Nieto a la comandancia militar. La comisión tenía la intención de sacarlo todo la mañana siguiente, pero no se hizo hasta que cuatro o cinco días después lo trasladaron a la iglesia. José Rivero decía que "*no recuerda cuántos objetos sacarían de dicha casa, pero que desde luego eran muchísimos, empleando más de medio día de trabajo bastantes hombres en desalojar completamente dicha casa*".[5] La gente de derecha recuperó lo que había sido sustraído de sus domicilios y lo que pertenecía a los huidos o no fue reclamado se vendió en medio de la plaza en una subasta pública que dirigió el sargento Fernández.

Los *rojos* habían profanado la iglesia convirtiéndola en Casa del Pueblo y en almacén, pero los católicos partidarios del golpe no tuvieron prisa para rehabilitarla. En lugar de desalojarla inmediatamente y volver a acondicionarla para el culto, continuaron utilizándola como granero. A ella llevaron no sólo los objetos procedentes de saqueos que encontraron en las viviendas de la gente de izquierda, sino también cereal y todo tipo de productos agrícolas incautados en los cortijos de la zona. El sargento Fernández y el alcalde Miguel Gamero ordenaron requisar las cosechas que habían dejado los *rojos* en los comités de *La Fresnadilla*, en *Ronda la Vieja* y en otras fincas del entorno. Todos los vecinos que tenían animales de carga fueron obligados a hacer portes de grano desde los cortijos hasta el pueblo. Nadie llevaba un registro pormenorizado de las cantidades de cereal y demás productos agrícolas que se llevaron al pueblo, pero algunos de los campesinos que se dedicaron a ello decían que estuvieron haciendo portes durante dos semanas y que algunos días había más de cien bestias trabajando. Los agricultores de la cortijada *Los Villalones* recordaban aquello como un verdadero acto de saqueo y abuso por parte de los falangistas de El Gastor que llegaron capitaneados por Miguel Gamero y se llevaron todo cuanto se les antojó, desde aves de corral hasta los ajuares de unas muchachas que estaban en vísperas de casarse. La mayor parte del grano lo descargaron iglesia, pero también llevaron algunos portes al ayuntamiento y a las casas de izquierdistas huidos que se utilizaron como almacenes, como las de Pepe Moreno Nieto, José Cueto y Antonio Villanueva.[6]

Como la situación del Ayuntamiento era absolutamente precaria y había que recaudar algunos fondos para sostener la milicia que se organizó en el pueblo –durante la última decena de septiembre se gastaron más de dos mil pesetas en la confección de uniformes– y a falangistas de Arcos de la Frontera que estuvieron destacados en el pueblo durante los meses de octubre y noviembre,[7] el gobernador civil

4 Miguel Gamero Ríos perteneció durante la República al Partido Republicano Radical y fue alcalde-presidente de la Comisión Gestora municipal desde noviembre de 1934 hasta el triunfo electoral del Frente Popular en febrero de 1936.

5 ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL nº 2 (abreviado: ATMT2), Sumarios, leg. 1.267, doc. 31.744.

6 La información sobre las incautaciones de bienes, imposiciones de sanciones económicas y actuación de Miguel Gamero Ríos procede de ATMT2, Sumarios, leg. 392, doc. 14.097.

7 Entre los falangistas arcenses que estuvieron destacados en El Gastor se encontraba el falangista camisa vieja Jesús Murciano Lasso de la Vega, que el 18 de julio de 1936 fue liberado de la cárcel de Arcos de la Frontera, intervino en la organización de las milicias de esta ciudad y el 7 de septiembre se incorporó a la columna de Mora-Figueroa en Algodonales. En una declaración fechada el 9 de febrero de 1943 cita El Gastor, Montecorto y Setenil entre las localidades que ocupó y guarneció con la falanges de su mando (ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (abreviado: AHPC), AISS, caja 8.155, expte. 1.837).



autorizó a Miguel Gamero a imponer multas de hasta mil pesetas a vecinos que se hubiesen distinguido por sus inclinaciones izquierdistas o por ser poco afectos al *movimiento*. Miguel Gamero impuso esas sanciones al socialista Luis Bermúdez Vázquez (a) *El Escribiente* (500 pesetas), al presidente de Unión Republicana Juan de Dios Fernández Bonat (500), José Fernández Fuentes (500), Francisco Fernández Fuentes (250), Francisco Moreno Naranjo (250), Antonio Roldán Bermúdez (250), Miguel Valle Martel (250), Juan Orellana Barea (100), Juan Atienza Lobato (100) e incluso a Alfonso Roldán Castro (250), que era uno de los gestores municipales nombrados por el teniente de la Guardia Civil de Algodonales. Francisco Fernández Fuentes no tenía liquidez para pagar la multa y se vio obligado a vender ganado y cosecha para afrontarla.

Otros vecinos sufrieron incautaciones del grano y alimentos que tenían en sus casas, animales de corral y de carga, muebles y hasta ropa de cama y colchones. Cándido Nieto, Juan Marín (a) *El Máquina*, Camilo Bermúdez, Andrés (a) *El Largo* y algunos otros falangistas se presentaban en los cortijos y en las casas del pueblo y, en nombre del alcalde Miguel Gamero, se llevaban todo cuanto encontraban. Entre quienes sufrieron estas incautaciones en especie había numerosas mujeres, compañeras y familiares de izquierdistas asesinados o huidos, como María Bocanegra Cabrera, Ana Valle Valle, Dolores Ávila Gómez, Catalina Roldán Dorado, Jerónima Sánchez Salas, María de la Luz Expósito, Dolores Bermúdez Herrera y María Atienza Horrillo.

Según un informe de la Guardia Civil, las cosechas, ganados y enseres que Miguel Gamero mandó requisar en los cortijos de la zona y a la gente del pueblo fueron 1.571 fanegas de trigo, 199,5 de cebada, 67 de habas, 27 de avena, 14 de maíz, 13 de yeros, 10,5 de garbanzos, 26 de arvejas, 20 de aceitunas, 10,5 de garbanzos, 8 arrobas de patatas y 350 kilos de matalahúva; 66 cerdos, 74 pavos, 125 pollos y gallinas, 9 cabras, 2 burros y 1 mulo; y también constan una máquina de coser, 5 colchones, 10 mantas y cobertores, 56 sábanas, algunos muebles y hasta una imagen de la virgen. La consecuencia más trágica de esa represión económica con la que las nuevas autoridades azotaron a los *rojos* de El Gastor la sufrió Isabel Jiménez Atienza, la compañera del huido Juan Zambrana Barea. Tenía en la piara del (a) *Toloseño* una cabra con la que alimentaba a su hijo de ocho meses llamado Germinal. Pero el alcalde Miguel Gamero mandó matar la cabra y el niño "*murió poco después por falta de alimentación*".

La gente empezó a ver que el ganado que les requisaban era sacrificado, o vendido y revendido, cómo pasaba de unas manos a otras y también cómo se destinaba caprichosamente para uso y beneficio particular de quienes habían tomado partido por los golpistas. Alfonso Rodríguez García creía que las dos caballerías de su propiedad que se llevaron del cortijo *La Angostura*, habían sido requisadas por orden del sargento Fernández, pero cuando a los tres meses se decidió a preguntar por ellas se llevó la sorpresa de que el sargento no sabía nada de las bestias y que las tenía el teniente de alcalde Jerónimo Nieto, una dedicada al acarreo de aceitunas en un molino y la otra arando en la finca *Olivarejo*.

Esta libre disposición de las propiedades ajenas se extendía incluso a las fincas urbanas. Antes dijimos que Miguel Gamero se incautó de las casas de varios huidos para utilizarlas como almacén. De acuerdo con el sargento Fernández, también dispuso que algunas de ellas fuesen ocupadas por gente de derecha cuyas viviendas habían resultado dañadas durante los meses de verano. Antonio Mariscal Orellana (a) *El Rey* había pasado casi todo el verano dedicado a la recolección en la finca *Los Mangurrinos*, pero iba frecuentemente al pueblo para almacenar la cosecha en la casa que tenía en la calle Calzada. La primera vez que estuvo en ella tras la ocupación del pueblo por los rebeldes notó que habían desaparecido una máquina de coser, unos cuadros, dos colchones y varias cosas más. La máquina de coser la reconoció entre los objetos saqueados por los *rojos* que fueron expuestos en la plaza y se la devolvieron inmediatamente. La guardó en la casa y se volvió a *Los Mangurrinos*, pero cuando a los pocos días fue a dar una vuelta por el pueblo se encontró la puerta cerrada con un candado. Le pidió explicaciones al alcalde, pero éste se limitó a decirle que "*ya no era su casa*" y no le permitió recoger ni la máquina, ni los muebles, ni la cosecha que tenía allí almacenada. La casa fue ocupada por una familia que se metió a vivir allí con autorización de Gamero y los muebles se los repar-





tieron entre Ramón Ramos –que era primo de Gamero–, Juan (a) *El Máquina* y Francisco Menacho Chacón. Según el último, fue el sargento Pedro Fernández quien le ofreció quedarse con dos camas.

Después de esta actuación discrecional de Miguel Gamero y la camarilla de falangistas que lo rodeaba, llegó la incautación de bienes regulada por órdenes del general Queipo de Llano y del gobierno rebelde de Burgos. Sabemos que a finales de 1936 el sargento Pedro Fernández instruía expedientes de incautación contra el telegrafista Jaime Domínguez Fantoni, Juan de Dios Fernández Bonat –que inicialmente había decidido quedarse en el pueblo, pero en octubre, atemorizado por la represión escapó a Gibraltar y Tánger–,[8] Diego Fuentes Atienza y su esposa Pastora López Montes, María Dolores Romero Salas y sus hijos Fernando, José y Gaspar Moreno Romero (a) *Cantarito*,[9] Antonio Dorado Roldán y su esposa Isabel Moreno, Diego Salas Fernández y su esposa María Cobo Ramírez,[10] Juan Benítez Vázquez y su esposa Jerónima Sánchez Salas y también contra la Sociedad Obrera Socialista "La Aurora" (UGT).[11] A finales de 1938 también se seguía un expediente de incautación contra el socialista Antonio Fuentes Torreño, que había sido fusilado.[12]

ABUSO DE AUTORIDAD E INCAUTACIÓN ILEGAL

Miguel Gamero Ríos se había ganado no pocos enemigos desde que en julio de 1936 lo nombraron alcalde, tanto entre la gente de izquierda que sufrió la represión como entre vecinos de derecha a quienes molestó su prepotencia y creían que había aprovechado su posición como alcalde para enriquecerse a costa de los demás. A mediados de 1937 varias mujeres del pueblo denunciaron su actuación y la del primer teniente de alcalde Jerónimo Nieto Moreno al general Gonzalo Queipo de Llano y ambos fueron destituidos de los cargos que desempeñaban en la Comisión Gestora municipal. Desconozco el expediente que se instruyó sobre este asunto y, aunque Gamero decía que no llegó a ser procesado, lo cierto es que ninguno de ellos volvió a formar parte de la Comisión Gestora. La destitución del cargo de alcalde no obstó para que Miguel Gamero continuase ejerciendo cierta influencia en la administración municipal, pues quien lo sustituyó al frente de la Comisión Gestora fue su sobrino Diego Hidalgo Pérez.

Diego Hidalgo había estado afiliado a la UGT en 1936, pero al parecer se dio de baja en el sindicato antes del golpe y el teniente de la guardia civil de Algodonales lo nombró miembro de la gestora municipal en julio. El 23 de agosto se afilió a la 1ª Línea de Falange en Algodonales y formó parte de las fuerzas que ocuparon El Gastor en septiembre. Desempeñó el cargo de jefe local de Milicias de FE-JONS, intervino activamente en la represión contra los izquierdistas del pueblo y desde el 10 de agosto de 1937 era delegado sindical local.[13] Continuaba siendo alcalde cuando al terminar la guerra en 1939 regresaron al pueblo varias decenas de izquierdistas que habían huido a las pocas semanas del golpe. Como ya había ocurrido con quienes volvieron de *zona roja* tras la ocupación de Málaga en febrero de 1937, quienes lo hicieron el *Año de la Victoria* también fueron detenidos y puestos a disposición de la Auditoría de Guerra.[14] En junio se personaron en el

8 ATMT2, Diligencias previas, leg. 30, doc. 1.510.

9 Los hermanos Moreno Romero eran militantes de UGT y habían huido a la provincia de Málaga en septiembre de 1936. José y Gaspar regresaron a El Gastor en febrero de 1937, fueron juzgados en consejo de guerra, los condenaron a muerte y fueron fusilados en El Puerto de Santa María el 5 5 de octubre de 1937 (ATMT2, Sumarios, leg. 361, doc. 5.483).

10 Eran los padres del anarcosindicalista Diego Salas Cobo, que en julio de 1936 fue detenido junto al alcalde Miguel Zambrana Atienza. Ambos fueron trasladados a la Prisión Provincial de Cádiz y fueron asesinados cuando se hallaba presos en ésta o en el Penal del Puerto de Santa María (ATMT2, Causas, leg. 125, doc. 4.147).

11 AMEG, nº 102.

12 DOMÍNGUEZ PEREZ, Alicia: *El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz*. Cádiz, Quorum Editores, 2005. Antonio Fuentes Torreño (a) *Patito*, fue concejal socialista y teniente de alcalde; huyó del pueblo en 1936, pero fue capturado tras la conquista de Málaga en 1937 y condenado a muerte en el consejo de guerra celebrado en Cádiz el 11 de febrero de 1938 y lo fusilaron el 21 de junio en los Fosos de Puerta Tierra (ATMT2, Sumarios, leg. 1.176, doc. 30.186).

13 AHPC, AISS, caja 8.145, doc. 149.

14 Sobre la actuación de los juzgados y tribunales militares en otros municipios de la comarca, véase ROMERO ROMERO, Fernando y ESPINOSA MAESTRE, Francisco: "Justicia militar y represión fascista en Cádiz", *Historia* 16, nº 297, 2001, pp. 74-91; ROMERO ROMERO, Fernando: *República, Guerra Civil y represión en Villamartín 1931-1946*. Ayuntamiento de Villamartín, 2008; ROMERO ROMERO, Fernando: *Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión 1931-1946*. Ayuntamiento de Alcalá del Valle, 2009.



pueblo los alféreces José Acedo Granja y Antonio Díaz Olivares para instruir los correspondientes procedimientos por delito de Rebelión Militar, pero lo que ningún vecino podía imaginar cuando llegaron es que, empeñados en la persecución sin cuartel, descubrimiento y castigo de todos quienes hubiesen tenido antecedentes marxistas y se hubiesen opuesto de algún modo al golpe, llegarían a investigar no sólo a los huidos que regresaban de la *zona roja*, sino también a vecinos que habían permanecido en el pueblo durante toda la guerra sin sufrir represalias, a jóvenes que habían combatido en el ejército sublevado e incluso al mismísimo alcalde. Díaz Olivares inició el procedimiento contra Diego Hidalgo cuando varios izquierdistas que estaban presos y encausados declararon que antes del golpe había estado afiliado a la UGT y que entre el 19 y 22 de julio hizo servicios de guardia con ellos. Para facilitar la instrucción sumarial, el alférez hizo que el gobernador lo cesase como alcalde y, aunque la causa terminó siendo sobreseída, no volvió a ser repuesto en el cargo.[15]

Antonio Hidalgo (a) *Balbino el de la Santa* no sufrió represalias cuando en septiembre de 1936 los rebeldes encontraron su casa repleta de de muebles, ropas, comestibles y todo tipo de cosas precedentes de saqueos, incluido el manto de la Virgen del Rosario. Entonces tuvo la protección del sargento Pedro Fernández, pero nadie pudo impedir que el alférez Díaz Olivares lo procesase en 1939. Su causa trajo cola, no por el procesamiento y condena de aquel infeliz que terminó sentenciado a 12 años y 1 día de cárcel por auxilio a la rebelión, sino porque abrió la puerta para que el alférez pusiese en el punto de mira al falangista Miguel Gamero Ríos.

La instrucción del sumario de Antonio Hidalgo permitió que los enemigos de Gamero destapasen otra vez su controvertida actuación en el otoño de 1936 porque se sospechaba que hubo irregularidades en la devolución de los efectos que se encontraron almacenados en su domicilio. Domingo Escalante formó parte de la comisión que registró la casa y pudo reconocer alguna ropa de cama que había sido sustraída de la suya, pero no volvió a verla cuando algunos días después hicieron el traslado a la iglesia. Y algo parecido le ocurrió a Antonio Roldán Bermúdez, que no pudo recuperar un saco de cincuenta quilos de café que se llevaron de su bar y también apareció en casa de (a) *Balbino*. Como fue Miguel Gamero quien guardó la llave y además era el único industrial del pueblo a quien en aquella fecha no le faltó café, Roldán tenía razones para creer que se lo había quedado él.

Domingo Escalante tuvo un careo con Miguel Gamero durante la instrucción del sumario de (a) *Balbino*, pues el ex alcalde se negaba a admitir que fue miembro de la comisión de registros en septiembre de 1936, pero terminó reconociendo que fue él quien guardó la llave de la casa. Después, cuando la Auditoría de Guerra, ordenó investigar al ex alcalde, Domingo habló sin tapujos:

> *"es un hecho que todo el mundo sabe en este pueblo que Gamero Ríos durante su paso por la Alcaldía en la etapa siguiente a la liberación de este pueblo por el Ejército Nacional se aprovechó de su cargo, cometió abusos con los cuales no sólo recuperó con creces las pérdidas que pudo haber tenido durante la dominación roja en su establecimiento, sino que se enriqueció por procedimientos censurables, pues exigió a muchos vecinos la entrega de dinero en efectivo y a otros caballerías y ganados, así como mandó traer al pueblo toda la cosecha de granos y cereales no sólo del término de El Gastor, sino también del de Ronda. Que el declarante no sabe a dónde irían a parar todos estos efectivos, pero que desde luego con los mismos había bastante para mantener a muchísima gente durante varios meses. Que tanto Miguel Gamero como un primo hermano del mismo llamado Ramón Ramos se aprovecharon bien de las circunstancias por que atravesaba nuestra patria a raíz del Movimiento, pues que tanto uno como el otro que antes del movimiento no tenían ninguna propiedad rústica se han convertido después de dicha época en propietarios de fincas y el Ramón Ramos que no tenía ni para pagar la fonda en Algodonales cuando los que allí estaban regresaron a El Gastor posee hoy una finca en el término de Morón y ganadería cuyo valor excede de cuarenta mil duros"*.[16]

La hostilidad de Domingo Escalante hacia Miguel Gamero no se debía a una cuestión económica y las sábanas que le quitaron eran lo que menos le importaba. La pérdida irreparable eran su hermano Antonio y sus sobrinos, José y Antonio Escalante Avilés, que fueron asesinados por los fascistas en

15 ATMT2, Sumarios, leg. 1.189, doc. 30.491.
16 ATMT2, Sumarios, leg. 1.267, doc. 31.744.





1936. Eran gente de izquierda, de la CNT, y se decía que uno de los sobrinos estuvo desvalijando su propia casa, pero asesinarlos era un castigo desproporcionado. Creía que Miguel era responsable de la muerte de su hermano –como mínimo por no haberla impedido– y eso no tenía perdón. La situación era espinosa, porque Gamero perdió el puesto de alcalde cuando en 1937 se denunciaron por primera vez las irregularidades de su gestión, pero seguía siendo uno de los hombres fuertes de la organización falangista, en la que tenía toda la confianza del jefe Fernando Rodríguez[17] y continuaba ocupando el cargo de tesorero. Además Domingo Escalante ya no formaba parte de las autoridades del pueblo y quien ahora ocupaba el puesto de juez municipal era el falangista Francisco Lobato Lobato.[18]

El procedimiento que se instruyó contra Miguel Gamero[19] no era una causa, sino una diligencia previa o informativa que no permitía al instructor encarcelar al investigado y sería la Auditoría quien luego tendría que decidir si se transformaba en causa o no. Pero ese procedimiento informativo fue, sin duda, la investigación más compleja que afrontó el alférez Díaz Olivares durante su estancia en El Gastor. Domingo Escalante abrió la caja de los truenos, pero en el expediente informativo terminó involucrado medio pueblo, tomando partido unos contra él y otros a su favor. Durante los dos meses que se prolongó la instrucción, el alférez tomó declaración a setenta hombres y mujeres entre los perjudicados por las multas e incautaciones de cosechas, ganado, casas y enseres domésticos, más de una veintena de vecinos que en septiembre y octubre participaron en el porte de las cosechas incautadas hasta la iglesia y los edificios que se emplearon como almacenes, los medidores del grano e incluso algunos compradores de cabezas de ganado y cereal requisado.

En las declaraciones de los testigos aparecieron todo tipo de indicios que hacían sospechar que hubo irregularidades en la actuación de Gamero como alcalde: algunos de los arrieros habían descargado portes de grano y melones en su domicilio; él se negó a dar recibos o justificantes del ganado y cosechas requisadas, del abono de multas y del alquiler que pagaban quienes ocuparon las viviendas de algunos huidos; el dueño de una de las casas incautadas decía que cuando logró recuperarla faltaban muebles; vieron a sus criados sacando de noche los muebles de otra vivienda incautada a un huido; y hasta tuvo un altercado con un guardia civil por resistirse a devolverle una cámara fotográfica que le pertenecía.

Durante la instrucción del expediente hasta se hizo un registro en casa de Gamero. Jacinto García Villanueva y su esposa Cándida García Román estaban viviendo en *Los Mangurrinos* en julio de 1936 y después del golpe se marcharon a Montejaque, de donde los dos eran naturales. Cándida supo que Miguel Gamero se había quedado con los muebles y enseres que dejaron en su casa de El Gastor, pero no se atrevió a reclamarlos por miedo a que tomase represalias contra ella, pues su marido se había marchado a la zona republicana. Como el maestro Antonio Romero Álvarez testificó haber presenciado cómo los criados de Gamero llevaban de noche a su casa los muebles del matrimonio montejaqueño y Cándida proporcionó la relación de los enseres que tenía, el alférez Díaz Olivares decidió inspeccionarla y el 13 de noviembre se personó allí con el matrimonio de Montejaque, una pareja de la Guardia Civil, el jefe de Falange y el maestro Antonio Romero, los dos últimos en calidad de testigos. La registraron de arriba abajo y Cándida identificó como suyos unas cortinas, dos cuadros, una pila de agua bendita, dos baúles, un orinal de pedernal y también reconoció una cama de matrimonio que según ella pertenecía a Antonio Villanueva Naranjo, un tío de su marido que estaba exiliado en Francia. El registro terminó con la mujer de Gamero indispuesta por haberle dado un mareo y éste acusando a Jacinto de haber hecho servicios de armas con los *rojos* en el 36. Aunque Gamero quiso luego justificar la presencia de los muebles diciendo que los compró en la subasta, el alférez ya no le dio crédito.

---

17 Fernando Rodríguez Moreno (a) *el de Águeda* militó durante la República en el Partido Republicano Radical y cuando el Frente Popular tomó el control del Ayuntamiento en 1936 fue cesado en el empleo de oficial de oficinas municipales. Tras el golpe de julio se reintegró en el puesto de trabajo, ocupó accidentalmente el puesto de secretario, fue nombrado jefe local de Falange y continuó desempeñando el cargo tras la unificación con el partido carlista en 1937.

18 Francisco Lobato Lobato (n. Grazalema, 27-1-1897) y era de profesión labrador. Se afilió a Falange el 16 de septiembre de 1936 y se incorporó a la columna Mora-Figueroa en abril de 1937. En la organización local desempeñó los cargos de delegado de Justicia y Derecho y jefe de la Hermandad de Labradores (AHPC, AISS, caja 8.145, expte 143).

19 ATMT2, Diligencias previas, leg. 392, doc. 14.907.





Díaz Olivares estaba convencido de que Miguel Gamero había obrado ilícitamente desde que lo nombraron presidente de la comisión gestora en julio de 1936 y en el resumen de sus actuaciones dejó bien claro el concepto que se había formado de él:

"A partir de esta fecha, la conducta y actuación de Miguel Gamero Ríos, orientadas en un sentido diametralmente opuesto a las que corresponda a los difíciles momentos por los que atravesaba nuestra Patria, y ajeno en absoluto a dolor y sacrificio de los miles de españoles que peleaban en los frentes de batalla por una España mejor, tendió más al enriquecimiento personal y a la satisfacción de egoísmos y rencillas particularísimas, que a realizar desde la Alcaldía una labor patriótica y honrada, cometiendo abusos y actos censurables [...] los cuales [...] pueden ser considerados delictivos".

Creía que impuso las multas basándose más en simpatías o antipatías personales que en la ideología política o actuación de los multados con relación al golpe y que Gamero se quedó parte del importe de las mismas y de las cosechas incautadas, así como con el alquiler de las viviendas de los huidos. Lo que resultaba casi imposible era calcular la cantidad exacta que había malversado, porque –salvo alguna excepción– no dio recibos y en la contabilidad de Falange –de la que él era tesorero– tampoco se detallaba la procedencia del dinero que iba ingresando con lo recaudado con las multas y la venta de productos agrícolas incautados. El jefe de Falange decía que Gamero ingresó el importe de 1.153 fanegas de toda clase de grano y cereal, pero el alférez tenía constancia de que había vendido al menos 1.467 y creía que el total requisado debía de rondar las 5.000.

El alférez propuso que se instruyese a Miguel Gamero un procedimiento sumarísimo de urgencia por haber realizado *"actos delictivos en relación con el Glorioso Movimiento Nacional, especulando y enriqueciéndose don el dinero del Estado y anteponiendo a los sagrados deberes de todo español para la patria, su provecho particular e ilícito"*. Y la cosa no quedaba ahí, porque decía que el jefe de Falange y el sargento Fernández habían sido encubridores y cómplices de todos aquellos trapicheos. El alférez ya había hecho destituir a Diego Hidalgo para investigarlo y el informe sobre Gamero dejaba bien claro que, si le daban luz verde y se convertía el procedimiento previo en sumario, estaba dispuesto a procesar a Gamero e incluso a continuar tirando del hilo para clarificar si el jefe de Falange y el ex comandante militar fueron sus cómplices. Sus superiores debieron de pensar que se estaba metiendo en aguas pantanosas, que no era conveniente dejarlo remover el fango, y el expediente estuvo paralizado durante casi un año. El procedimiento previo se remitió a los Servicios de Justicia el 4 de diciembre de 1939, pero no fue hasta el 4 de octubre de 1940 cuando el auditor resolvió transformar las diligencias previas en causa y en esa fecha ya no era Díaz Olivares quien instruía los expedientes de El Gastor.

El 5 de diciembre se designó instructor de la causa al capitán de Infantería Gabriel García Trujillo, que sólo once días después fue sustituido por el teniente de Artillería Manuel del Pino Lavi, pero los dos recurrieron a Díaz Olivares para que hiciese la veces de secretario y el criterio del secretario debió de ejercer alguna influencia sobre los oficiales, que no conocían al inculpado, ni a los testigos, ni habían pisado El Gastor. De hecho, lo único que tuvo tiempo de hacer Trujillo antes del relevo fue ordenar el encarcelamiento preventivo de Miguel Gamero y Manuel del Pino emitió un informe contrario a su petición de libertad condicional. Gamero estaba detenido en la cárcel municipal desde el 18 de diciembre y se ordenó conducirlo inmediatamente a Cádiz, pero consiguió retrasar el traslado con un certificado médico de que padecía gripe. Ingresó en la cárcel provincial el 1 de marzo y el alférez Díaz Olivares tuvo la satisfacción de verlo cara a cara el día 8 para notificarle que el capitán general había denegado su petición de libertad condicional. Ésta fue, sin embargo, su última intervención en la tramitación de la causa, pues a las dos semanas lo separaron de ella y parece que a partir de entonces el teniente del Pino cambió de criterio y actitud respecto al encausado, pues en cuanto nombró sustituto propuso al capitán general que concediese la libertad condicional a Gamero y solicitó a la Guardia Civil de El Gastor informes sobre nueve vecinos que habían declarado en el sumario o fueron multados por él.





El teniente del Pino cesó como instructor de la causa cuando en mayo lo trasladaron al juzgado militar de Algeciras y lo sustituyó el coronel Alday-turriaga Prats, que dictó el auto de procesamiento por abuso de autoridad e incautación ilegal, indicando que las cantidades que ingresó en la caja de Falange eran inferiores a las recaudadas. Pero Gamero contó con más garantías procesales que los *rojos* que en la primavera de 1937 y en el verano de 1939 tuvieron que designar defensor la víspera o el mismo día de la vista. Sin el carácter de urgencia de aquellos sumarísimos, el defensor Guillermo Fábregas pudo estudiar a fondo el expediente, hizo sus propias cuentas y, partiendo de la premisa errónea de que en el sumario habían testificado todos los afectados por las incautaciones y todos los arrieros que transportaron las cosechas e incluso alterando al alza (¿por error o conscientemente?) la cantidad incautada según el jefe de Falange, concluyó que Gamero había ingresado al partido incluso más de lo que recaudado. Por otra parte, solicitó a las autoridades locales informes sobre los antecedentes de su defendido y de casi una treintena de testigos de cargo, con el propósito de mostrar que el primero gozaba de buena posición económica antes de ser nombrado alcalde y desacreditar a los segundos por sus antecedentes izquierdistas. Para él no tenía el mismo valor la palabra de un *rojo* que la de un patriota como Gamero, como indicó cuanto cuestionó la validez de la diligencia de registro que se hizo en su casa:

> "*es indudable que la lógica aconseja que se de mayor crédito al hombre que sus conciudadanos han elegido para ser el primer alcalde nacionalista por su integridad, honradez y hombría de bien, que a la pobre mujer de un huido, que aun contra su voluntad estaría inclinada a causar cuanto perjuicio pudiera a la persona en quien personifica el origen y fundamento de todos sus males*".

Y lo consiguió, porque la gestión de Gamero fue elogiada por el alcalde Manuel Piqueras y por el falangista Fernando Rodríguez –de quien Díaz Olivares había sospechado que pudo ser su cómplice–, mientras más de la mitad de los testigos de cargo resultaban ser –según el informe del Ayuntamiento– antiguos afiliados o simpatizantes de organizaciones de izquierda. Miguel Gamero, que disfrutaba de libertad provisional desde el 15 de abril de 1941, quedó absuelto de todos los cargos en el consejo de guerra que se celebró en Cádiz el 10 de septiembre de 1942.

EL ALCALDE QUE TRAFICABA EN EL MERCADO NEGRO

El labrador y comerciante Manuel Piqueras Macías, había sido alcalde de El Gastor durante la etapa final de la dictadura de Primo de Rivera, al menos desde 1928 hasta principios de 1930. Durante la República fue ideológicamente afín, si no afiliado, a alguna organización de derecha, pues en las elecciones generales de febrero de 1936 fue apoderado de los candidatos del Frente Antirrevolucionario y se afilió a Falange en noviembre de 1936. No se encontraba entre los miembros de la gestora rebelde elegida en julio de 1936, pero se incorporó como teniente de alcalde a principios de 1938 y quedó al frente de la corporación municipal cuando el gobernador civil ordenó el cese de Diego Hidalgo en septiembre de 1939. Controvertido como sus antecesores en el cargo, tenía adversarios y enemigos no sólo entre los vecinos de izquierdas que sufrieron la represión, sino también entre la gente de derechas que aspiraba a controlar los resortes del poder municipal. Eran los años de la escasez, los racionamientos y el hambre y se rumoreaba que el alcalde negociaba en el mercado negro con las partidas de alimentos que llegaban a El Gastor para abastecimiento de la población.[20] El delegado gubernativo que inspeccionó el Ayuntamiento de El Gastor en noviembre de 1941 subrayó en su informe las grandes dificultades económicas con las que tropezaba la gestión municipal e indicó que "*la cuestión de Abastos es la única que se atiende con preferencia y en este aspecto el alcalde de El Gastor, Delegado de Abastos, sigue unas normas de estricta justicia dentro de la mayor honradez*".[21] Piqueras continuó ejerciendo de alcalde tras la renovación de la Comisión Gestora, pero el escándalo estalló cuando a mediados de 1943 lle-

20 Sobre el mercado negro y estraperlo en la provincia de Cádiz, véase PÉREZ GONZÁLEZ, Beatriz: *Estraperlo en Cádiz: la estrategia social.* Cádiz, Quorum Libros, 2005.

21 AHPC, Gobierno Civil, Caja 547, "*AYUNTAMIENTO DE "EL GASTOR" / INFORME que emite el Delegado Gubernativo DON MANUEL MARLASCA PÉREZ, resultado de la inspección que ha realizado en el Ayuntamiento de El Gastor / Noviembre, 1941*".



gó a manos del gobernador civil Julio Pérez Pérez una nota sobre sus trapicheos en el mercado negro:

> *"El Alcalde de El Gastor (Cádiz), que el 18 de julio de 1936 no tenía donde caerse, dueño de una finquita que estaba hipotecada (las causas de la hipoteca no eran políticas y sí de ser un borracho y vago); por ser Presidente de la Junta de Abastos comenzó a dejar filtrarse algunas cosillas, fueron aumentando de tal forma que en una ocasión, en 1941, vendió todo un racionamiento de garbanzos (3.000 kilos) a precio el doble de su valor, mientras la gente se moría de hambre; el azúcar de la ración la estraperlaba en un 50 por ciento, vendiéndola a 30 pesetas el kilo y la poca que daba a 4,50 el kilo; el arroz a 15 pesetas el kilo; el café a 65 pesetas; las judías, lentejas, etc., etc. las vende a cuatro y seis veces su valor. Es también el poseedor de la expendeduría de tabacos que vende por cargas a 4,50 y 5 pesetas el paquete de 0,90, cosa fácil de demostrar, aparte de ser público, lo hace también en una finca llamada "El Vínculo" de su propiedad. Hace unos 20 días se personó un Delegado a ver cómo funcionaba la oficina encargada del racionamiento; ni consiguió documentación alguna ni rastro de esa labor. Por estas monstruosidades ha conseguido hoy hacer una fortuna, que entre, ganados, un gran comercio y dinero en el banco, andará redondeando el millón de pesetas."*

La nota también denunciaba al ex alcalde Diego Hidalgo que continuaba ocupando el cargo de delegado sindical –"*Cuantas cosas llegan por el Sindicato las vende con toda su cara*"– y a un fabricante de harina, del que no se dice el nombre pero debe de tratarse de Jerónimo Roldán, que era compadre de Piqueras y la vendía a precios desorbitados, sin ningún control, mientras en el pueblo escaseaba y a veces faltaba completamente. Todo aquello se había ocultado con los oportunos sobornos ("*El vinillo y el jamón de esta tierra parece son muy buena tapadera*"), pero en agosto de 1943 se presentó en el pueblo el delegado gubernativo Julio Domínguez Callejón con la misión de practicar una inspección a fondo y comprobar qué había de cierto en la denuncia sobre la corrupción de los jerarcas de El Gastor.[22]

El alcalde, que estaba avisado de la llegada del delegado gubernativo el sábado 15 de agosto, decidió quitarse de en medio y el día antes se marchó a Cádiz con una expedición de mozos que debían presentarse en la caja de recluta. Desoyó por completo el aviso de que volviese al pueblo urgentemente, como más tarde la mañana del martes 18, y Domínguez Callejón tuvo que practicar la inspección en su ausencia. Eso supuso no poder ver ni un solo papel de la administración de abastos, pues era el alcalde quien gestionaba directamente todo lo relacionado con los racionamientos y la documentación no estaba en las oficinas municipales, sino bajo llave en su domicilio particular. Una entrevista con varios industriales fue suficiente para percatarse de que todo se hacía con un procedimiento de lo más irregular: Piqueras era quien personalmente recogía los suministros en Cádiz o Jerez, los almacenaba en su propia casa y los distribuía entre los comerciantes, sin que éstos llevasen un registro pormenorizado de lo que recibían; los únicos documentos que les entregaba Piqueras eran unas notas manuscritas en papel ordinario, sin firma ni sello que les confiriese valor administrativo y cuya devolución les había exigido –quizás alertado de la inminente inspección– dos o tres semanas antes. Al revisar el registro de entrada de documentos del Ayuntamiento comprobó que regularmente se estaban asignando al municipio cupos de productos como arroz, patatas y bacalao que –según los industriales– allí llevaban "*infinito tiempo*" sin suministrarse al público. Los vecinos que comparecieron ante el delegado gubernativo declararon, entre otras cosas, que el alcalde vendía parte de los cupos de suministros en los pueblos por los que pasaba en el viaje de regreso a El Gastor y que en una ocasión vendió uno de azúcar completo en Villamartín. El delegado indicó en su informe que el pueblo estaba dividido, unos a favor y otros en contra del alcalde, pero él estaba completamente convencido de que Piqueras estaba traficando con los cupones de racionamiento –que no se utilizaban en el pueblo– y que los intermediarios de quienes se valía para la venta ilegal de la mercancía eran los vecinos Manuel Ríos Barea, Juan de Dios Martel Atienza, Francisco Zambrana Barea y el olvereño Evaristo Pérez Ríos. Concluyó el informe recomendando la renovación total de la Comisión Gestora, "*que si no está de acuerdo con el Alcalde en sus manejos ilícitos, al menos peca de débil e inútil al no conocer y exigir cuenta de la distribución de racionamientos*".

22 AHPC, Gobierno Civil, Caja 547, "*MEMORIA redactada con motivo de la visita de inspección girada al Ayuntamiento de EL GASTOR con fecha 15 del actual, por el Delegado gubernativo, Julio Domínguez Callejón*".





El cese fue fulminante. Julio Domínguez entregó su informe el 18 de agosto y a las cuarenta y ocho horas el gobernador comunicó al ministro de la Gobernación Blas Pérez González que el alcalde había sido cesado por "*irregularidades en materia de abastos*" y que había aceptado la dimisión de los restantes miembros de la corporación.[23] Para sustituir a Piqueras nombró al médico Dionisio García Vaquero, a quien el informe del delegado había descrito como "*muchacho joven y dinámico, de gran espíritu falangista, Camisa Vieja y combatiente de la cruzada*".[24] Lo que no sabemos es si fue el nuevo alcalde quien promovió o movió los hilos para que se practicase la inspección que tumbó a Piqueras. La nota con la que se inició la inspección está sacada de contexto, pero parece ser el fragmento una carta –tampoco sabemos si dirigida al gobernador o a otra persona– redactada en tono informal por un forastero que llevaba algún tiempo afincado en el pueblo ("*Conocía algunas cosillas de esta gente; no estas monstruosidades. Ahora llevo una temporada queriéndome enterar, siendo verdad, pero que a más de lo expuesto hay un buen largo rato más*") y en ese perfil podría encajar el médico vallisoletano. En cualquier caso, la tarea que le esperaba como nuevo alcalde no iba a ser fácil. Porque no se trataba sólo de tomar las riendas de la administración local, sino de impregnar al pueblo con el *espíritu del Nacional Sindicalismo*. Y en esa fecha la organización juvenil no existía, la Sección Femenina estaba prácticamente muerta y el comedor de Auxilio Social llevaba más de un año cerrado por falta de suministros. El panorama que había dibujado el informe de Julio Domínguez era desalentador:

> *"La Villa de El Gastor, pueblo de menos de 3.000 habitantes, está constituido en su mayoría por elemento obrero o pequeños propietarios, que poseen cuanto más unas parcelas de terreno; la vida se desenvuelve miserablemente y es una de las localidades en que puede asegurarse que hay un 85% o más de elemento de izquierda, dado el ambiente en que se desenvuelven. En el restante elemento de orden y derechas, existió siempre y existe aún –y probablemente existirá– un afán de política, pero rastrera y baja, solapada, de zancadilla continua, pretendiendo todos encaramarse en los puestos de mando para desde ellos "machacar" valga la frase a los demás, satisfacer sus apetitos personales sin hacer nada por la localidad. Y sólo con cambiar impresiones con aquellos habitantes, que viven en completo aislamiento, sin telégrafo, teléfono, radio, etc. llega uno a esa conclusión. Hay pues una división doble: la de derechas e izquierdas (sin que aquéllas hagan nada por atraerse a éstas); y la existente dentro de la propia derecha*".

Quienquiera que lo lea llega irremediablemente a la conclusión de la que la *Cruzada* no sirvió para *regenerar* El Gastor, ni para desterrar los enfrentamientos partidistas, ni siquiera para *desinfectar* el pueblo de *rojos*. Y eso que la represión del verano de 1936 se había llevado por delante las vidas de más de setenta hombres y mujeres.

---

23 Otro caso de corrupción y destitución de jerarcas de Falange se había destapado un año antes en el cercano municipio de Puerto Serrano, donde el delegado sindical y primer teniente de alcalde, Salvador Morillo Rivera, fue cesado al destaparse que se había embolsado cerca de 10.000 pesetas vendiendo de estraperlo casi un tercio de los garbanzos que el SNT había concedido a los agricultores del término para la sementera de 1942-1943, lo que no obstó para que cinco años después recibiese la vara de alcalde (ROMERO ROMERO, Fernando: *Historia de Puerto Serrano. Puerto Serrano contemporáneo*. Diputación de Cádiz, 2003, pp. 348 y 358.

24 Dionisio García Vaquero se había afiliado a Falange como militante en Valladolid. En julio de 1936 se encontraba en Madrid ejerciendo su profesión, pero el día 25 pasó a la zona rebelde por el Alto de León, se encuadró como mando en la Centuria Argüelles de la Falange vallisoletana y posteriormente fue destinado a la 10ª Bandera de Castilla. Hasta el final de la guerra intervino en operaciones militares en los frentes de Madrid, Tajo y Extremadura (AHPC, AISS, caja 8.157, expte. 2.085).